

ACTA NUM.	034-02/2025
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:30 horas del día 31 de julio de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTA	D ^a . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D. German Rubiño Garcia. Letrado de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Juan Andrés Cano Fernández. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por parte de la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA**, del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001009/2024	SERVICIO DE LIMPIEZA, GESTIÓN DE RESIDUOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CON DESTINO AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA +6.CYN2I8-	4.614.258,83 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	01/08/2025
	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmADL52A9MQQQ47M7KJH7PM6JXX	PÁG. 1/2





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procede a estudiar la documentación aportada por la empresa requerida, en el día de hoy, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
CLECE, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Carmen Bueno Cruces

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	01/08/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmADL52A9MQQQ47M7KJH7PM6JXX	PÁG. 2/2	